



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 039 -2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de febrero de 2014

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según los expedientes N° 17314059E-18514059, presentado por el Abog. Carlos Domínguez Guerrero representante legal del Centro de Investigaciones y Asesoramiento en Derecho y Empresa, en el que solicita a esta Facultad el auspicio para la realización, del **Diplomado "DERECHO PROCESAL GENERAL, LA PRUEBA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES: aplicado al proceso constitucional, penal, civil y laboral"**; para ser desarrollado de marzo a julio del año en curso, en las ciudad de Iquitos, Pucallpa, Huánuco y Huaraz.

Que, con Resolución de Decanato N° 019-2013-Fac.D° y CC.PP. del 06 de febrero de 2013, se autoriza la inscripción del citado Instituto en el Registro de Auspicios de la Facultad.

Que, el Diplomado en referencia tiene como fundamento fortalecer los conocimientos de los participantes en temas de Derecho Procesal General destacando la importancia del mismo como herramienta para alcanzar la paz social dentro de un Estado de derecho como el nuestro.

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 24 del presente se acordó recomendar al señor Decano otorgue el auspicio a fin de que se realice el Diplomado en referencia organizado por el Centro de Investigaciones y Asesoramiento en Derecho y Empresa y;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER** auspicio para la realización del Diplomado denominado "**DERECHO PROCESAL GENERAL, LA PRUEBA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES: Aplicado al proceso constitucional, penal, civil y laboral**", el mismo que se desarrollará en la ciudad de Cajamarca y Tarapoto del 05 de abril al 05 de julio del año en curso, en la modalidad presencial, semi presencial y a distancia, con un total de 130 horas lectivas de 60 minutos cada hora organizado por el Centro de Investigaciones y Asesoramiento en Derecho y Empresa representado por el Abog. Carlos Domínguez Guerrero.

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

**ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR** que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

**COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Reyes Barrutia*  
Consejero Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas